



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 280.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de abril de 2023.

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N°111/2023 del 12 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la solicitud del Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, para que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores realicen un corte administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 4 del Decreto N° 9103 del 10 de abril de 2023, se traslada al Embajador Juan Ángel Baiardi Quesnel, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia para prestar servicio como Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.

La Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 586/2019 "Por la cual se establecen los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de Misión o cambio de Embajadores, Encargados de Negocios y/o Cónsules, y se dejan sin efecto otras disposiciones".

Que, por Nota CGP/SCZ/BO/1/N° 095/2023 del 12 de abril de 2023, el Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia solicita la realización de un corte administrativo por término de sus funciones ante dicha Oficina Consular.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y los viáticos, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 respectivamente, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINSITRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Señor Richard Duarte , Jefe Interino del Departamento de Tesorería	4.584.442	Corte Administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia	26 al 28 de abril de 2023	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Señor Sergio Ferreira – Funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas	1.589.166			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

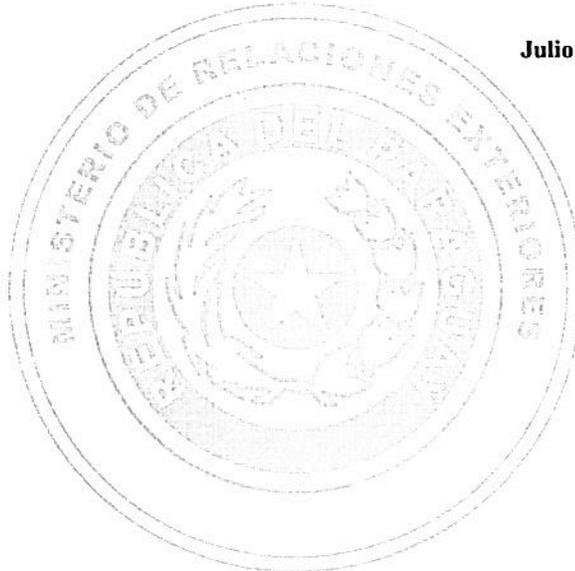
Resolución N° 280.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____